

FM-364-2018 22 de mayo de 2018

Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectoría de Docencia Facultad de Medicina

Asunto: Informe Aclarativo de la Comisión Ad Hoc, asesora de la Yicorrectoría de Docensia lona Carmela

Freguntación: En religio de los recursos de apelación presentados contra los resultados del proceso de equiparación del título de Medicina, me permito emitiae Psignificación en la resolución de los recursos de apelación presentados contra los resultados del proceso de equiparación del título de Medicina, me permito emitiae Psignifica informe aclarativo sobre cada uno de los 14 expedientes señalad Bsasipmentoria

- c. Hiperventilación
- d. Hipotermia

1- Oferente: Castillo Vindas Jennifer Francela Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio Pregenta et :elepicaporemiento pentrásión Adietre tener foliogero benigo por mango los e proporemaniferamento approacho se proporemaniferamento de pediatría y se basa en la única bibliografía aceptada, Nelson Tratado de Pediatría 2016, capítulo 101.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 105), la cual no corresponde di ación de la cual no corresponde di ación.

b'. Disnea

Preguntarina la taponamiento pericárdico puede tener origen benigno o maligido pose preducionanifestar por signos y síntomas como los siguientes, excepto:

Criterio Comisión Ad Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc, tiene do no general y áligia ar la opción C y la opción D, ya que tanto las arritmias juicio el dolor pleurítico no son síntomas del taponamiento pericárdico introlas lo que es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena applia los oferentes que marcaron las opciones mencionadas. Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones como buena applia processo de la prima del prima de la prima de la prima della prima de la prima de la prima de la prima de la prima della prima de la prima de la prima de la prima de la prima della prima dell

Righelo subidente enterenta es el conocimiento que tiene el temario y es el temario de temario de la interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 105), se acepta la apelación.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Ciudad Universitaria "Rodrigo acio" San Pedro de Montes de Oca

San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública

Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director





Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García 3- Oferente: Díaz Arencibia René

Pregunta 8: En relación con la permeabilidad selectiva de las membranas celulares, marque la opción correcta:

- a. Los gases como el CO2 (dióxido de carbono) y NO (óxido nítrico) atraviesan la membrana libremente, mediante un transporte de tipo activo
- b. Los cationes como el sodio requieren de proteínas facilitadoras para atravesar la membrana, aun teniendo un gradiente de concentración mayor en el espacio extracelular
- c. La Na/K ATPasa (ATPasa de sodio y potasio) es un tetrámero en las que sus subunidades alfa y beta participan conjuntamente en el transporte iónico
- d. A los transportes activos denominados ATPasas tipo P se les llama así, pues requieren un intermediario que, generalmente, es un protón

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folios 276-277), que justifica el rechazo a la apelación presentada, siendo que la única posible función de la subunidad β es un anclaje a la membrana de la subunidad alfa, pero no participa del transporte iónico. Esta justificación es sólida y se encuentra basada en la única bibliografía oficial.

Siendo que el oferente seleccionó la opción C (ver folio 91), la cual no corresponde a la única opción correcta (B), se rechaza la apelación.



4- Oferente: Escalona Melo Carlos Eduardo

Pregunta 52: En relación con la enfermedad de membrana hialina. ¿cuál es un factor que contribuye a la disminución del agente tensoactivo?

- a. Alcalosis
- b. Bradipnea transitoria
- c. Hiperventilación
- d. Hipotermia

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folio 232-233), por cuanto los argumentos presentados no demuestran contradicción de fundamentos técnicos-médicos y se basa en la única bibliografía aceptada, Nelson Tratado de Pediatría 2016, capítulo 101.

Siendo que el oferente seleccionó la opción C (ver folio 87), la cual no corresponde a la única opción correcta (D), se rechaza la apelación.

Pregunta 77: El taponamiento pericárdico puede tener origen benigno o maligno y se puede manifestar por signos y síntomas como los siguientes, excepto:

- a. Ingurgitación yugular
- b. Disnea
- c. Arritmias
- d. Dolor pleurítico

Criterio Comisión Ad-Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc, tiene dos repuestas válidas, la opción C y la opción D, ya que tanto las arritmias como el dolor pleurítico no son síntomas del taponamiento pericárdico, por lo que es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a aquellos oferentes que marcaron las opciones mencionadas.

Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que el oferente seleccionó la opción C (ver folio 87), se acepta la apelación.

San José, Costa Rica

Dr. Carlos Alberto Fonseca

Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo San Pedro de Montes de Oca

Zamora Decano

- Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro
- Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez
- Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís
- Escuela de Salud Pública Directora
- Dr. Mauricio Vargas Fuentes



Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud

Dr. Horacio Chamizo García

5- Oferente: Fonseca Vargas Evelyn Johanna,

Pregunta 25: En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:

- a. El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratosis
- b. En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico
- d. La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celómico que reviste la superficie del ovario

Criterio Comisión Ad-Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc, tiene dos repuestas válidas, la opción C y la opción D. Por lo cual, es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a aquellos oferentes que marcaron las opciones mencionadas.

Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que la oferente seleccionó la opción B (ver folio 48), se rechaza la apelación.

Pregunta 52: En relación con la enfermedad de membrana hialina, ¿cuál es un factor que contribuye a la disminución del agente tensoactivo?

- a. Alcalosis
- b. Bradipnea transitoria
- c. Hiperventilación
- d. Hipotermia

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folio 210-211), por cuanto los argumentos presentados no demuestran contradicción de fundamentos técnicos-médicos y se basa en la única bibliografía aceptada, Nelson Tratado de Pediatría 2016, capítulo 101.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 48), la cual no corresponde a la única opción correcta (D), se rechaza la apelación.



6- Oferente: Giménez Vega Jeovany,

Pregunta 8: En relación con la permeabilidad selectiva de las membranas celulares, marque la opción correcta:

- a. Los gases como el CO2 (dióxido de carbono) y NO (óxido nítrico) atraviesan la membrana libremente, mediante un transporte de tipo activo
- b. Los cationes como el sodio requieren de proteínas facilitadoras para atravesar la membrana, aun teniendo un gradiente de concentración mayor en el espacio extracelular
- c. La Na/K ATPasa (ATPasa de sodio y potasio) es un tetrámero en las que sus subunidades alfa y beta participan conjuntamente en el transporte iónico
- d. A los transportes activos denominados ATPasas tipo P se les llama así, pues requieren un intermediario que, generalmente, es un protón

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folios 256-257), que justifica el rechazo a la apelación presentada, siendo que la única posible función de la subunidad β es un anclaje a la membrana de la subunidad alfa, pero no participa del transporte iónico. Esta justificación es sólida y se encuentra basada en la única bibliografía oficial.

Siendo que el oferente seleccionó la opción C (ver folio 97), la cual no corresponde a la única opción correcta (B), se rechaza la apelación.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director



Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García 7- Oferente: Jaohari de Chmait Caroline

Pregunta 77: El taponamiento pericárdico puede tener origen benigno o maligno y se puede manifestar por signos y síntomas como los siguientes, excepto:

- a. Ingurgitación yugular
- b. Disnea
- c. Arritmias
- d. Dolor pleurítico

Criterio Comisión Ad-Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc, tiene dos repuestas válidas, la opción C y la opción D, ya que tanto las arritmias como el dolor pleurítico no son síntomas del taponamiento pericárdico, por lo que es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a aquellos oferentes que marcaron las opciones mencionadas. Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio133), se acepta la apelación.





Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Ciudad Universitaria "Rodrigo acio" San Pedro de Montes de Oca

San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García 8- Oferente: Leiva Velasquez Flor de María

Pregunta 8: En relación con la permeabilidad selectiva de las membranas celulares, marque la opción correcta:

- a. Los gases como el CO2 (dióxido de carbono) y NO (óxido nítrico) atraviesan la membrana libremente, mediante un transporte de tipo activo
- b. Los cationes como el sodio requieren de proteínas facilitadoras para atravesar la membrana, aun teniendo un gradiente de concentración mayor en el espacio extracelular
- c. La Na/K ATPasa (ATPasa de sodio y potasio) es un tetrámero en las que sus subunidades alfa y beta participan conjuntamente en el transporte iónico
- d. A los transportes activos denominados ATPasas tipo P se les llama así, pues requieren un intermediario que, generalmente, es un protón

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folios 199-200), que justifica el rechazo a la apelación presentada, siendo que la única posible función de la subunidad β es un anclaje a la membrana de la subunidad alfa, pero no participa del transporte iónico. Esta justificación es sólida y se encuentra basada en la única bibliografía oficial.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 60), la cual no corresponde a la única opción correcta (B), se rechaza la apelación.



Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García 9- Oferente: Manzo Esparragoza Zulaimy Carlota

Pregunta 25: En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:

- a. El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratosis
- b. En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico
- d. La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celómico que reviste la superficie del ovario

Criterio Comisión Ad-Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc, tiene dos repuestas válidas, la opción C y la opción D. Por lo cual, es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a aquellos oferentes que marcaron las opciones mencionadas.

Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 65), se acepta la apelación.



Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director

Dr. Horacio Chamizo García

10-Oferente: Martínez Urbina Amalia Grace

Pregunta 29: El tiempo máximo en que la cocaína puede ser detectada en orina, incluidos sus metabolitos, es:

- a. 2-4 días
- b. 1 día
- c. 2 semanas
- d. 4 semanas

Criterio Comisión Ad-Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc. tiene dos repuestas válidas, la opción A y la opción C. Por lo cual, es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a aquellos oferentes que marcaron las opciones mencionadas.

Aquellos oferentes que marcaron la opción B o D, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 44), se acepta la apelación.

Pregunta 52: En relación con la enfermedad de membrana hialina, ¿cuál es un factor que contribuye a la disminución del agente tensoactivo?

- a. Alcalosis
- b. Bradipnea transitoria
- c. Hiperventilación
- d. Hipotermia

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folio 199-200), por cuanto los argumentos presentados no demuestran contradicción de fundamentos técnicos-médicos y se basa en la única bibliografía aceptada, Nelson Tratado de Pediatría 2016, capítulo 101.

Siendo que la oferente seleccionó la opción B (ver folio 44), la cual no corresponde a la única opción correcta (D), se rechaza la apelación.



Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García



11-Oferente: Moreno Gutiérrez Víctor Fernando

Pregunta 25: En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:

- a. El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratosis
- b. En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico
- d. La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celómico que reviste la superficie del ovario

Criterio Comisión Ad-Hoc: Esta pregunta, a juicio de la Comisión Ad-Hoc, tiene dos repuestas válidas, la opción C y la opción D. Por lo cual, es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a aquellos oferentes que marcaron las opciones mencionadas.

Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que el oferente seleccionó la opción B (ver folio 65), se rechaza la apelación.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García



12- Oferente: Mota Espidel Manuel Antonio

Pregrenten রূ2: দেনি প্রার্থনি প্রতিষ্ঠানির বিশ্বনির দিনির দিনি

- a. Alcalosis
- b. Bradipnea transitoria
- գ. မှုက္ကေရးမှုက္ခရေးမှုကို မောက္က el CO2 (dióxido de carbono) y NO (óxido nítrico)
- d. Atraviasara la membrana libremente, mediante un transporte de tipo activo

Criterid-os cratistos acmosel sedio estauis regula, proteínam fierilitadora tentra expuesat revesar da tamento rea a contentam de cuanto mos oragumento presentata acontentam de cuanto mos oragumentos presentados no demuestran contradicción de fundamento en la contenta de contenta d

Siende guitalinasoferente seleccionó la opción C (ver folio 94), la cual no corresponde a prejunição opción correcta (B), se rechaza la apelación.

PTABLING COMISTÓN TARRILLOS PER COMISTÓN DA PLANTA COMISTÓN PARIGIDAC, O MAHIGINGOS REPUBLISMAS VARIALES, TAL POPCIONO SON SÍNTOMAS DISONA DE SIGNATORISMA COMO EL dolor pleurítico no son síntomas del taponamiento pericárdico, por lo que es criterio de esta Comisión que se debe otorgar como buena a la que se debe a debe a desenvalue marcaron las opciones mencionadas.

Aquello bis teneral que marcaron la opción A o B, que son opciones incorfectationes en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción selectionada provide en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción selectionada provide en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el criterine comisióne del temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el criterine comisión en del del provide del

Aquellos oferentes que marcaron la opción A o B, que son opciones incorrectas, debe en esos casos ser rechaza la apelación, porque la opción seleccionada no encuentra ningún sustento en la bibliografía indicada en el temario y es el objetivo del examen evaluar el conocimiento que tiene el oferente sobre el tema interrogado tomando como base la literatura indicada en el temario.

Siendo que la oferente seleccionó la opción C (ver folio 94), se acepta la apelación.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director



Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Ciudad Universitaria "Rodrigo San Pedro de Montes de Oca

San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud

Dr. Horacio Chamizo García

14- Oferente: Urdaneta Machado Carla Beatriz

Pregunta 44: Analice el siguiente electrocardiograma (EKG) y marque el reporte más probable:



- a. Isquemia lateral aquda con elevaciones de ST en I y aVL, con probables depresiones de ST recíprocas en sentido inferior
- b. Infarto anterior agudo y extenso con elevaciones pronunciadas de ST en I, aVL, V1-V6 y pequeñas ondas Q patológicas en V3-V6
- c. Isquemia de la pared anterior
- d. Bloqueo de la rama derecha del haz de His

Criterio Comisión Ad-Hoc: En esta pregunta, se mantiene el criterio expuesto en el dictamen de la Comisión Ad-Hoc (ver folios 211-213), siendo que todos los oferentes esgrimieron el mismo argumento, por lo cual no debiendo existir contradicción con lo resuelto a los demás oferentes, se acepta la apelación.

Por lo tanto, se acepta la apelación.

Pregunta 75: ¿Cuál de las siguientes se refiere a un cambio fisiológico durante el embarazo?

- a. Las uñas y el cabello no tienen alteraciones durante la gestación, sus alteraciones son siempre patológicas
- b. La presencia de estrías durante el embarazo se debe considerar como hallazgo patológico
- c. La hiperpigmentación se debe a las elevadas concentraciones de hormona estimulante de los melanocitos
- d. La compresión que ejerce el útero grávido sobre la aorta aumenta las presiones venosas en las extremidades inferiores

Criterio Comisión Ad-Hoc: Es criterio de la Comisión Ad-Hoc que la pregunta tiene un enunciado correcto, la ausencia de la palabra "probable" no induce a error, por cuanto el enunciado solo pregunta cuál de las cuatro opciones representa un cambio fisiológico durante el embarazo, ni siguiera interroga sobre el mecanismo fisiológico que está detrás del cambio.

Siendo que la oferente seleccionó la opción A (ver folio 55), la cual no corresponde a la única opción correcta (C), se rechaza la apelación. 13



En el siguiente cuadro se detalla lo resuelto en el presente informe por parte de la Comisión Ad Hoc, asesora de la Vicerrectoría de Docencia.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García

Informe Aclarativo Comisión Ad Hoc			
Oferente	Identificación	Pregunta	Criterio
Castillo Vindas Jennifer	112710698	77	RECHAZADA
Cutro de Escalona	106111774	52	RECHAZADA
Carmela		77	ACEPTADA
Díaz Arencibia René	1554254	8	RECHAZADA
Escalona Melo Carlos	los 106117518	52	RECHAZADA
Eduardo	100117310	77	ACEPTADA
Fonseca Vargas Evelyn	113820422	25	RECHAZADA
		52	RECHAZADA
Giménez Vega Jeovany	11354602	8	RECHAZADA
Jaohari de Chmait Caroline	070251755	77	ACEPTADA
Leiva Velásquez Flor de María	A030194832	8	RECHAZADA
Manzo Esparragoza Zulaimy	17140431	25	ACEPTADA
Martínez Urbina Amalia	155814590432	29	ACEPTADA
Grace		52	RECHAZADA
Moreno Gutiérrez Victor	AR986748	25	RECHAZADA
Mota Espidel Manuel	16922156	52	RECHAZADA
		77	ACEPTADA
Padrón Antigua Aliette	1211800115900	8	RECHAZADA
		77	ACEPTADA
Urdaneta Machado Carla	186200612024	44	ACEPTADA
		75	RECHAZADA

Atentamente,

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Coordinador Comisión Ad hoc